

CONSIDERANDO

*Que el 24 de junio del presente año, el **SINDICATO PROVINCIAL DE CHOFERES DE LOJA**, celebra el día clásico del profesional del volante;*

*Que el señor **JORGE HOMERO ERAZO LEDESMA**, Secretario General del Sindicato Provincial de Choferes de Loja, ha prestado su valioso aporte y servicio a esta clase sindical, en obras que han beneficiado a sus socios activos, jubilados y familiares;*

Que gracias a su trabajo tesonero, desde la dirigencia provincial del Sindicato de Choferes, ha contribuido al desarrollo económico y social de la ciudad y provincia de Loja;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, rendir homenaje de reconocimiento y gratitud, por su labor sindical, realizada con responsabilidad y dignidad por lo que se recomienda su nombre como ejemplo de dirigente de la transportación provincial; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **JORGE HOMERO ERAZO LEDESMA**, por su liderazgo sindical y por el apoyo brindado a la clase del transporte de la ciudad, la provincia de Loja y el país.*

*El señor Dr. **JORGE MONTERO RODRÍGUEZ**, Diputado por la provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Jorge Homero Erazo Ledesma, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL